La Legislatura de la Provincia de Cierra del Tuego, Antártida e Tslas del Atlántico Sur

ARTICULO 1º.- Aprobar el Convenio celebrado entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y Gendarmería Nacional, registrado bajo el Nº 551 y ratificado por Decreto Provincial Nº 1002/93.

ARTICULO 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESION DEL DIA 17 DE AGOSTO DE 1993.

RESOLUCION Nº

MARCELO ROMERO Secretario Legislativo

Legislatura Provincial

131, /93.

Miguel Angel CASTRO Presidente